

# Observatorio

de los Grupos Anti-derechos

## PRESENTACIÓN

### El observatorio de los grupos anti-derechos

En los últimos ocho meses, las organizaciones pro derechos sexuales y reproductivos de Ecuador, vivieron una situación álgida debido a que la Iglesia católica y evangélica ecuatoriana y los grupos anti-derechos, buscaron eliminar del proceso de elaboración de la nueva Constitución, los acápites destinados a velar por la salud de las mujeres, la laicidad y los derechos sexuales y reproductivos. Esta situación no ha culminado, pues los jerarcas de la iglesia católica están promoviendo la desaprobación de la carta magna, pues esta incorporó artículos que no responden a los intereses del conservadurismo religioso.

La forma cómo operaron los jerarcas, nuevamente dejó a entrever que dicha institución cuenta con representantes en altas esferas del Estado, lo que dificulta el trabajo pro derechos y pro elección. Además, se demostró que la voluntad política que debe velar por los ciudadanos y las ciudadanas, aún no es fuerte, pues todavía existe un deseo de conquistar y sostener los derechos sexuales y reproductivos, sin tener problemas con las altas esferas del catolicismo, cuyas propuestas anti-derechos son apoyadas por la Iglesia cristiana evangélica. En este sentido, debe resaltarse que la Iglesia Católica sigue constituyéndose como un actor político de gran influencia en el Estado. Y es que mediante distintas campañas dicha institución puede buscar fortalecer o debilitar la imagen del gobierno de turno, según la agenda política-religiosa que en la Conferencia Episcopal Ecuatoriana se plantean según los objetivos del Vaticano.

Para conocer la problemática que los derechos sexuales y reproductivos atraviesan en Ecuador, a partir de la formulación de la nueva Constitución, este sexto boletín del Observatorio, se abocará a dar a conocer a los grupos, actores sociales y parte de las estrategias que la Iglesia Católica y evangélica conservadora y los grupos anti-derechos, desplegaron, para vulnerar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de Ecuador.

## LA NUEVA CONSTITUCIÓN ECUATORIANA: UN ANTES Y UN DESPUES



**Al no lograr sus objetivos, la jerarquía católica recientemente ha iniciado una campaña de “catequización”, destinada a llamar a la población para que desapruében la nueva carta magna. Pese a esto, los representantes del episcopado sostienen que no están haciendo ninguna campaña política.**

Durante la elaboración de la nueva Constitución ecuatoriana, el presidente del episcopado y los laicos y laicas anti-derechos, introdujeron en la asamblea, la propuesta de defender la vida desde la concepción sin excepción alguna, incluir el nombre de Dios en la carta magna, eliminar el concepto de género, orientación sexual y derechos sexuales y reproductivos, y educación ciudadana, debido a que estos temas forman parte de ideologías y no de una doctrina de fe. El temor de dicho sector de clérigos y laicos(as), es que la ruptura del orden natural que fue creado por Dios lleve a la sociedad ecuatoriana a su debacle moral. Es por ello que haciendo uso de distintos medios y tecnologías de la información, defendieron sus creencias religiosas y lucharon por incluirlas en la Constitución. Al no lograr sus objetivos, la jerarquía católica recientemente ha iniciado una campaña de “catequización”, destinada a llamar a la población para que desapruében la nueva carta magna. Pese a esto, los representantes del episcopado

sostienen que no están haciendo ninguna campaña política.

Parte de las leyes que conforman a la Constitución ecuatoriana del 2008, son absolutamente rechazadas por los jerarcas de la Iglesia Católica y por los grupos anti-derechos. Desde su perspectiva, esta nueva carta no representa el carácter mayoritariamente católico de Ecuador. Por el contrario, se trata de un documento que representa lo que ellos y ellas denominan “la cultura de la muerte”, debido a que en la nueva Constitución no se estipuló que la vida debe ser defendida desde la concepción sin ningún tipo de excepción y porque se indicó que Ecuador es un Estado Laico basado en enfoques de género, derechos sexuales y reproductivos, educación ciudadana, cuidado materno y el reconocimiento de la orientación sexual.

### **1) Cambios en materia de formulación del Estado**

En la antigua Constitución la laicidad no era considerada como un principio vector del Estado. En cambio, actualmente se ha convenido que es necesario << garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico >><sup>1</sup>. Esta reciente especificación se constituye como un importante punto de quiebre entre la antigua y nueva Constitución, puesto que es la base que sostiene la separación del poder eclesiástico del estatal y porque como consecuencia, abre

las puertas para la formulación de políticas públicas que estén libres de posiciones dogmáticas que no logran explicar ni abordar la problemática que viven las personas.

La separación de poderes por la que aboga la nueva Constitución, se funda en un hecho observable: el sector conservador de la Iglesia Católica tiene una visión restringida de los Derechos Humanos, debido a que sus representantes buscan interpretar la realidad social, basándose en la Biblia y en interpretaciones rígidas que derivan de esta. Así, todo lo que escapa de esta lectura, es una irrupción del orden natural de las cosas. En este sentido, la declaración del carácter laico del Estado ecuatoriano, es visto como un quiebre del orden “natural” de la Iglesia Católica ecuatoriana y no como un esfuerzo que los y las asambleístas consideran necesario, para poder ampliar el panorama de los Derechos Humanos, que deben ser contempladas en la carta magna.

## 2) Cambios en materia de educación

La nueva constitución plantea la necesidad de una educación pública laica, democrática, intercultural, incluyente y diversa, y que impulse la equidad de género. Además, bajo el título de *Régimen del Buen Vivir*, plantea que el Estado debe asegurar que todas las instituciones educativas otorguen una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente. Estas modificaciones no agradaron a los grupos anti-derechos, puesto que consideran que << adoctrina a los menores en postulados de laicismo, relativismo, positivismo jurídico e ideología de género >><sup>2</sup>.

Los sectores anti-derechos se oponen al nuevo enfoque pedagógico debido

a que este modelo, dejaría de lado la prédica de la abstinencia sexual hasta el matrimonio, la prohibición de uso de métodos anticonceptivos, el ejercicio de la sexualidad solo con fines reproductivos y la intolerancia ante la diversidad sexual, así como para promover el ejercicio de una sexualidad libre, informada y responsable e introducir principios basados en enfoques interculturales, de género y respeto hacia la diversidad. Es por ello, que la inclusión de la educación ciudadana en la carta magna, es una base necesaria para preparar a las futuras generaciones en materia de Derechos Humanos.

## 3) El nuevo enfoque de salud sexual y reproductiva y maternidad

La antigua constitución tenía un gran vacío en materia de salud sexual y reproductiva y maternidad. En cambio, la nueva carta especifica que las personas son libres de decidir –informada y responsablemente- su orientación sexual, sexualidad y planificación familiar. Además, se ha estipulado que el Estado debe garantizar a las mujeres embarazadas << la protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto >><sup>3</sup>. Tales modificaciones alarmaron a los grupos anti-derechos, puesto que consideraron que la nueva constitución no promueve la defensa del orden natural que estipula que solo debe haber varones y mujeres heterosexuales, ni la defensa del no nacido. En este sentido, debe señalarse que las observaciones que fueron hechas por quienes representan a los grupos anti-derechos y por la Iglesia Católica, crean una idea de lo “normal” y “anormal” que discrimina

**A ninguna persona ni institución se le puede prohibir que emita opiniones ni que articule esfuerzos destinados a hacer frente a una situación problemática. En este sentido, es menester señalar que el sector conservador de la Iglesia Católica y evangélica y los grupos anti-derechos, tienen el derecho de manifestar sus puntos de vista.**

a las personas cuya orientación sexual es distinta a la heterosexual y además, no reconoce que la protección de la vida y la salud de las mujeres gestantes es un bien jurídico que prima ante el cigoto, blastocito o embrión.

#### 4) Orientación sexual y familia

Tanto la antigua como la nueva carta magna, contemplan el derecho de tener una orientación sexual. Sin embargo, si ésta es distinta a la heterosexual, los derechos de las personas empiezan a restringirse. Tal es el caso de la noción de familia y matrimonio, que se planteó en la constitución. En efecto, se estipuló que los matrimonios solo pueden ser celebrados entre un hombre y una mujer, y se indicó que el Estado reconoce a la familia en sus diversos tipos. Con esta salvedad, se restringió la posibilidad de conseguir que quienes forman parte de la comunidad LGTB de Ecuador, puedan hacer uso pleno de su ciudadanía. Cabe precisar que dicha comunidad no exigió el matrimonio entre personas del mismo sexo ni la adopción de niños, solo el reconocimiento de la unión de hecho, pues de esa manera se busca garantizar su acceso a los mismos derechos que tienen las personas casadas. En este sentido, debe señalarse que los jerarcas de la Iglesia Católica y evangélica y los laicos y laicas anti-derechos, están mal informando a la ciudadanía al decir que la comunidad LGTB ecuatoriana está exigiendo el matrimonio y la adopción de niños y niñas.

La restricción hecha en la Constitución se base del supuesto religioso que indica que las mujeres y los varones que viven de

acuerdo a las leyes de Dios, son heterosexuales, pues ese es el orden natural creado por Dios. Quienes no pertenecen a ese "mundo" son considerados como seres contranatura, que no viven bajo la gracia de Dios.

#### 5) En defensa del Estado laico de Ecuador

Que la nueva Constitución estipule que Ecuador es un Estado laico en donde la Iglesia Católica no tiene el monopolio del credo religioso, no quiere decir que los sectores más conservadores de la Iglesia Católica y de los grupos anti-derechos, cesen en sus intentos de generarse un espacio político dentro de las estructuras del estado, a través de redes sociales y de campañas mediáticas, destinadas a vulnerar los principios de la laicidad.

A ninguna persona ni institución se le puede prohibir que emita opiniones ni que articule esfuerzos destinado a hacer frente a una situación problemática. En este sentido, es menester señalar que el sector conservador de la Iglesia Católica y los grupos anti-derechos, tienen el derecho de manifestar sus puntos de vista. Sin embargo, también tienen el deber de no imponer sus principios ni dogmas. Es por ello, que el límite principal de dichas instituciones radica en su carácter prohibitivo y punitivo, puesto que no tienen del derecho de bloquear iniciativas destinadas a lograr que las personas se realicen plenamente ni a descalificar a quienes no concuerdan con sus creencias religiosas.

1 Capítulo primero, artículo primero, numeral cuatro.

2 <http://www.aciprensa.com/noticia.php?n=22169>

3 Artículo cuarenta y tres.

# LOS GRUPOS ANTI-DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE ECUADOR: SU PRESENCIA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN



## 1) La organización estatal, no gubernamental y religiosa: en contra del sentido pleno de los derechos

Diversos grupos anti-derechos de Ecuador volvieron a pronunciarse públicamente en contra de los derechos sexuales y reproductivos, a la luz del debate suscitado por la elaboración de la nueva Constitución. Amparados en formas monolíticas y religiosas de entender el mundo social, buscaron eliminar de la nueva carta magna, los conceptos de orientación sexual, género y derechos sexuales y reproductivos, pues estos suponen una ruptura de la ley *natural* fundada en las escrituras bíblicas o la inerrancia del Papa, según el credo religioso, y convertirían a Ecuador en "Sodoma y Gomorra". En tal contexto, pudo notarse la influencia política que ejercen los jerarcas católicos en el aparato estatal, la hegemonía de este credo y la presencia de organizaciones anti-derechos -nacionales e internacionales- que vienen operando en Ecuador, para interferir en políticas públicas que abogan por la promoción y la defensa de los

derechos sexuales y reproductivos, a través de los vínculos que tienen con algunos funcionarios del Estado que laboran en ministerios y la Asamblea, de campañas políticas-mediáticas y de discursos que se pronuncian durante las misas.

El bloque de grupos anti-derechos estuvo conformado por el sector más conservador e influyente de la Iglesia Católica y evangélica ecuatoriana, asambleístas católicos y católicas de derecha, organizaciones laicas-católicas y evangelistas locales y de alcance internacional.

## 2) El papel de la jerarquía católica en el debate de la Asamblea ecuatoriana

Los jerarcas del catolicismo más conservadores siempre se han opuesto a las políticas pro derechos sexuales y reproductivos, pues consideran que este acápite de los Derechos Humanos, representa una ruptura del orden divino en la tierra, pues quien decide sobre nuestras vidas y cuerpos es Dios (y sus representantes) y no nosotros. En este sentido, estos derechos son vistos como un quiebre del orden natural impuesto por Dios. Para evitar que el orden divino se siga "rompiendo" en Ecuador, << la Conferencia Episcopal de Ecuador (CEE) elaboró y presentó a los(as) asambleístas ecuatorianos una propuesta anti-derechos, pidiendo que en la nueva Carta Política se respete la vida desde la concepción hasta la muerte natural (sin dejar abierta la posibilidad de practicar abortos terapéuticos) y que se

**Los y las representantes anti-derechos de la Asamblea ecuatoriana han fungido como nexo entre el poder eclesiástico y el estatal, a la par que parte de estos(as) se han constituido como vasos comunicantes entre grupos anti-derechos que operan en el mundo y las organizaciones locales.**

prohíba la posibilidad de matrimonio homosexual.

El documento fue entregado por el presidente de la CEE, Antonio Arregui, y tuvo el respaldo de setecientas mil firmas. > ><sup>4</sup> De esta manera, el alto clero católico ecuatoriano buscó introducir en la carta magna, la moratoria del aborto que el Vaticano está promoviendo a través del Consejo Pontificio para la Familia. Asimismo, emprendieron una campaña en contra de los derechos sexuales y reproductivos, que trasladaron a una manifestación anti-derechos realizada el 9 de julio y realizaron pronunciamientos públicos para pedir a todos los laicos católicos, que no acepten la nueva Constitución, debido al siguiente supuesto: < < Los católicos sabemos además que la conciencia cristiana bien formada (SIC) no permite a nadie favorecer con el propio voto la aprobación a una ley que contenga propuestas contrarias a los contenidos fundamentales de la fe y la moral > ><sup>5</sup>.

El papel que la Iglesia Católica ecuatoriana ha jugado en contra de los derechos sexuales y reproductivos, ha sido importante antes del proceso de discusión de los assembleístas, durante el debate y en el futuro que le espera a la carta magna, pues los jerarcas del catolicismo (junto con líderes evangelistas), están llamando a sus fieles a votar en contra de la nueva constitución durante el referéndum que se realizará en noviembre.

Tales acciones nos indican que el papel que están desempeñando los grupos religiosos conservadores es eminentemente político pues su

quehacer implica un trabajo conjunto con assembleístas, diversas ONG anti-derechos y una presencia mediática cuyo fin es hacer un llamado de "conciencia" a los laicos.

**3) Assembleístas anti-derechos en Ecuador**

La propuesta de la CEE fue bien acogida por las assembleístas Cristina Reyes, Rossana Queirolo, Diana Acosta, María Cristina Kronfle y Anabella Azin. Mientras Queirolo y Acosta se separaron de la bancada oficialista debido a desavenencias fundadas en su auto denominación como defensoras de los no nacidos y de la familia heterosexual y con mandato reproductivo, Kronfle se pronunció en contra de los derechos sexuales y reproductivos como assembleísta del Partido Social Cristiano y Azim como miembro de la Cruzada Nueva Humanidad, que es una organización < < inspirada en profundos principios cristianos > ><sup>6</sup>, que forma parte del partido liberal Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN). Cabe señalar que Rossana Queirolo, Luis Monje y Zully Simmonds (assembleístas ecuatorianos), son miembros del grupo mundial anti-derechos *Assembleístas y Gobernantes por la Vida*.

Los y las representantes anti-derechos de la Asamblea ecuatoriana han fungido como nexo entre el poder eclesiástico y el estatal, a la par que parte de estos(as) se han constituido como vasos comunicantes entre grupos anti-derechos que operan en el mundo y las organizaciones locales. Y es que sus iniciativas de acción no

parten de esfuerzos aislados, sino de estrategias de cabildeo, difusión, impacto mediático, formulación de políticas públicas y de bloqueo de propuestas pro-derechos, que diseñan durante sus eventos nacionales e internacionales. Los grupos anti-derechos trabajan de manera articulada.

#### 4) Las organizaciones anti-derechos de Ecuador

El trabajo que los grupos anti-derechos vienen desarrollando en Ecuador es de larga data. Una de sus intervenciones políticas más saltantes y enérgicas se dio cuando la filial ecuatoriana de la organización anti-derechos Vida Humana Internacional (VHI), Acción "Provida"<sup>7</sup>, logró retirar el registro sanitario al postinor-2. Recientemente, ambas instituciones resurgieron durante el proceso de modificación de la constitución, erigiéndose como el brazo laico de la Iglesia Católica Ecuatoriana. Además de la presencia de VHI, la organización anti-derechos Alianza Latinoamericana para la FAMILIA (ALAFA<sup>8</sup>), viene trabajando en Ecuador gracias al sistema educativo físico-misional. En efecto, y tal como señaló la presidenta de dicha organización, Christine de Vollmer, durante el Primer Congreso Nacional Provida y Familia de Ecuador (2007): < < ALAFA ha invertido el tiempo y los recursos para desarrollar un programa completo diseñado para escuelas y grupos extracurriculares...> > . Tal espacio de trabajo llevó a ALAFA a defender sus modelos educativos ante la inserción de la educación

ciudadana, que los anti-derechos rechazan debido a que la ciudadanía es relativa y *no verdadera y perenne* como la fe.

Además de estas organizaciones, también aparecieron grupos tales como Jóvenes Provida, Parlamentarios Universitarios por la Vida, Fundación Dejemos Huellas, Consejo Ecuatoriano de Laicos Católicos, Asambleístas y Gobernantes por la vida, etc. Todos estos se abocaron al despliegue de campañas de presión mediática, destinadas a pedir que se acaten los pedidos hechos por el episcopado ecuatoriano. Así, propugnaron la eliminación de los derechos sexuales y reproductivos, la educación ciudadana y orientación sexual de la carta magna, y solicitaron que el nombre de Dios sea incluida en la constitución. En este conglomerado de organizaciones, destacan los Parlamentarios y Gobernantes por la Vida, pues ésta institución es el nexo entre funcionarios estatales de Ecuador con otros parlamentarios anti-derechos de diversas partes del mundo.

#### 5) La Iglesia Católica y Evangélica conservadora y los grupos anti-derechos: contra el Estado laico

El Estado laico es un aparato político destinado a poner límites a posturas reaccionarias o fundamentalistas, que emanan de determinados sectores de las instituciones religiosas y que permite la inclusión de diversas posiciones y perspectivas sin establecer una dictadura de las mayorías. No excluyen a las religiones de la vida social, solo regula la participación

política de estas, en aras de evitar la restricción de la libertad de las personas. Sin embargo, las redes que vinculan a la Iglesia Católica con el Estado, nos lleva a pensar que la separación del poder eclesiástico del estatal, es más simbólico que fáctico. Esta situación matiza un hecho saltante en la nueva constitución ecuatoriana: Ecuador es un Estado laico. Para que dicho estatus sea sostenible, será imprescindible que los miembros del aparato estatal, separen sus creencias de sus propuestas políticas. Los gobernantes tienen este deber; más aún, en un contexto en el que la Iglesia Católica está desplegando una campaña destinada a desaprobar la Nueva Constitución. Esperemos que los representantes del poder estatal teman más no cumplir con la salvaguardia de

los derechos ciudadanos que fundan a todo estado moderno y no a la presión de los jerarcas del catolicismo.

- 
- 4 Boletín # 4. Observatorio de los Grupos Anti-Derechos, de PROMSEX. [http://www.cuerpoyderechos.info/UserFiles/BoletinEIObservatorio4\(2\).pdf](http://www.cuerpoyderechos.info/UserFiles/BoletinEIObservatorio4(2).pdf)
  - 5 [http://www.iglesiaecuador.org.ec/index.php?option=com\\_content&task=view&id=219&Itemid=31](http://www.iglesiaecuador.org.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=219&Itemid=31)
  - 6 <http://www.prian.org.ec/Paginas/Titulos.php?Med=41>
  - 7 Acción Provida trabaja a favor de la penalización del aborto. Aborda temas educativos para promover la castidad como forma de evitar embarazos indeseados, brinda "apoyo" a mujeres que tienen embarazos inesperados y alberga a mujeres embarazadas en "crisis".
  - 8 ALAFA es una organización anti-derechos que penetra en el Estado a través de planes y textos educativos.



# LA IGLESIA CATÓLICA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ECUADOR

Los últimos días, los jerarcas del catolicismo ecuatoriano, han recurrido a los medios de comunicación para dar a conocer tres grandes hechos: la ruptura del “orden natural creado por Dios” que basa en la nueva carta magna, las amenazas de muerte proferidas contra el presidente del episcopado de Ecuador y la vulneración del derecho a opinar que la Iglesia tiene como institución. Estos tres aspectos, se han convertido en un solo objetivo: desacreditar al gobierno de turno ante la comunidad nacional e internacional para lograr la desaprobación de la nueva Constitución, pues de este modo, el Episcopado de Ecuador podrá establecer los lineamientos de una política de estado que esté basada en las posturas más conservadoras del Vaticano: no al uso de métodos anticonceptivos, no a los derechos de salud e igualdad social de las mujeres, no al derecho a vivir una sexualidad libre e informada y a la inclusión social de las personas con orientación sexual distinta a la heterosexual.

Como acto político, la Iglesia Católica está haciendo uso del espacio público-mediático para pedir a la población que desapruében la nueva Constitución, durante el próximo referéndum. No obstante, los representantes del episcopado ecuatoriano dicen que “ellos catequizan, no hacen política”.

La desaprobación de la constitución que está promoviendo la Iglesia Católica desde el púlpito y los medios de comunicación, es secundado por quienes forman parte de los grupos anti-derechos que operan en Ecuador. Ambos grupos están haciendo proselitismo a través de comunicados públicos, artículos de opinión y manifestaciones públicas, que están lejos de brindar a la población, una lectura clara y completa de la problemática social que se está buscando solucionar con el nuevo articulado.

Debido a que las intervenciones de la iglesia dificultaron el proceso de elaboración de la nueva carta magna y dado que éstas no contribuían con la creación de un marco normativo requerido para abordar la problemática que sí enfrentan los enfoques de género, salud sexual y reproductiva y educación ciudadana, algunos representantes del gobierno, se dirigieron al alto clero, para solicitarles que no interfieran en

el quehacer político. Tal solicitud, fue vista por los jerarcas del catolicismo ecuatoriano, como un atentado contra sus derechos y empezó una nueva campaña: indicar que el gobierno de turno es autoritario, acusarlo de ir contra el carácter católico del pueblo ecuatoriano y catalogarlo como irrespetuoso de los derechos humanos. En este contexto, el presidente del episcopado, Antonio Arregui, manifestó ser una víctima de amenazas que atenta contra su vida. Las supuestas amenazas de muerte hacia Arregui, se deben, según él, a que está oponiéndose al gobierno y a posturas políticas que emanan de vertientes políticas de izquierda. En efecto, Arregui ha manifestado que la nueva constitución ecuatoriana tiene influencia del socialismo español y que sus presuntos amenazantes, son izquierdistas. De esta manera, el presidente del episcopado pretende asociar a la izquierda ecuatoriana, con violencia, autoritarismo y anti-catolicismo, para desprestigiar al gobierno de turno.

Recientemente, el presidente del episcopado manifestó haber sido denunciado penalmente por un grupo supuestamente “guevarista” que se denomina *Impunidad Jamás*, debido a que la Iglesia Católica está confundiendo su papel como institución religiosa, con la política. Dicho grupo estaría vinculado al presidente Correa.

El ruido mediático de la Iglesia, responde a su campaña de promoción del “vota por el no” -para desaprobación la nueva constitución- y a una característica del catolicismo: sentirse como una institución que históricamente ha sido perseguida por quienes forman parte de la “cultura de la muerte”.

Debemos tener en cuenta que todas las acciones del sector conservador Iglesia Católica y de los grupos anti-derechos, tienen como finalidad, desaprobación al gobierno de turno y a la nueva constitución, bajo supuestos legales y médicos que en realidad, son principios católicos que no son legitimados ni en la práctica ni en el discurso, por muchas personas que profesan el catolicismo, no porque sean “malos o malas” católicas(os), sino porque la vida social es más compleja y tiene más retos de los que supone la interpretación bíblica que hacen los grupos anti-derechos.

# Principales eventos anti-derechos en Ecuador

## 1) Primer Congreso Nacional Provida y Familia de Ecuador

Entre el 21 y 25 de marzo del 2007, la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, el Consejo Ecuatoriano de Laicos Católicos y la Arquidiócesis de Guayaquil, organizó el Primer congreso nacional provida y familia, para organizarse y tomar medidas en contra de los derechos sexuales y reproductivos en Ecuador. Es por ello, que todos los temas abordados en el congreso giraron entorno a tres ejes: < < Vida, defenderla la vida desde la concepción hasta su culminación natural. Familia, célula primera de la sociedad. Legislación, promover el compromiso de los cristianos en favor del bien común. > > <sup>9</sup>. Durante la realización del evento, la influencia del Opus Dei fue representada por el cardenal Juan Luis Cipriani.

<sup>9</sup> <http://www.aciprensa.com/noticia.php?n=15665>

## 2) Guayaquil. Celebración del día del no nacido <sup>10</sup>

El 25 de marzo la agrupación anti-derechos Vida y Familia de Ecuador organizó una caminata para conmemorar el día del no nacido. Como parte de la campaña de manipulación de los grupos anti-derechos, la presidenta de Vida y Familia Ecuador (Sonia María Crespo), convocó a mujeres gestantes para que participen en la marcha.

Además de la caminata por el día del no nacido, el grupo anti-derechos de Ecuador aprovechó la fecha para recolectar firmas que permitan presentar una propuesta constitucional que atentan los Derechos Sexuales y Reproductivos y el Estado Laico. En efecto, la propuesta tiene los siguientes objetivos: incluir el nombre de Dios en la Constitución ecuatoriana, garantizar la prohibición del aborto, proteger a la familia formada por un hombre y una mujer, y libertad de los padres para escoger el tipo de educación de sus hijos.

<sup>10</sup> <http://www.cuerpoyderechos.info/admin/Observatorio/BoletinEIObservatorio2.pdf>

# Principales eventos anti-derechos en Ecuador

## 3) Quito. La Gran Misión Continental <sup>11</sup>

El 17 de agosto el Consejo Episcopal Latinoamericano anunció la realización de la Gran Misión Continental, durante la misa de clausura del Congreso Americano Misionero. Al igual que la Gran Misión de Lima, la misión continental se ampara en los acuerdos que los obispos y arzobispos de la Iglesia Católica Latinoamericana concertaron durante su reunión en Aparecida (Brasil).

Durante su reunión en Aparecida, los representantes de la Iglesia Católica pensaron y diseñaron estrategias destinadas a lograr que Jesucristo vuelva a estar presente en la vida cotidiana de Latinoamérica mediante la reactivación del activismo laico y clerical. Es por ello que Lucrecia Lego de Planas, directora de Catholic.net, indicó que para el desarrollo de la Gran Misión Continental los obispos esperan que todos los miembros de la Iglesia participen. En efecto, señaló Lego, la Gran Misión Continental requiere que << los empresarios en sus empresas, los educadores en las escuelas, las amas de casa con sus familias, los sacerdotes en las parroquias, los políticos desde la vida pública, cada uno debe ser discípulo y misionero ahí mismo en donde Dios lo ha puesto. >> <sup>12</sup>. Queda claro que esta iniciativa del catolicismo anti-derechos va en contra del Estado laico y que buscará vulnerar el trabajo Pro-Derechos Sexuales y Reproductivos. Es por ello que durante la homilía de la misa, el presidente del episcopado ecuatoriano convocó al pueblo ecuatoriano, a rechazar la nueva constitución.

<sup>11</sup> <http://www.cuerpoyderechos.info/admin/Observatorio/BoletinEIObservatorio2.pdf>

<sup>12</sup> <http://www.obispadodechimbote.org/content/view/full/602/272/>

## 4) Montecristi, Ciudad Alfaró. Marcha en contra de la nueva constitución

La Conferencia Episcopal de Ecuador y un conjunto de grupos anti-derechos, entre los que destaca la filial de Vida Humana Internacional, Acción Provida, organizaron una marcha para manifestarse en contra de la nueva carta magna. Exigieron que se retire el enfoque de género, la formulación del estado laico, la educación ciudadana, la orientación sexual y los derechos sexuales y reproductivos. Durante su marcha, portaron esvásticas nazis para relacionar el otrora social nacionalismo Alemán con el trabajo pro-derechos. De esta manera, buscaron desinformar y mal disponer a la población.